

CSN/AIN/14/IRA/1951/07

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

169198

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	353
Fecha : 11-01-2008 13:24	

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de diciembre de dos mil siete en el laboratorio de endocrinología del "HOSPITAL CARLOS III", sito en c/ [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación médica y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con fecha 3 de junio de 1993.

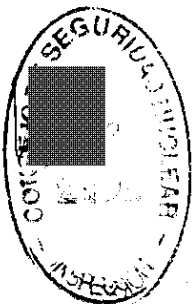
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

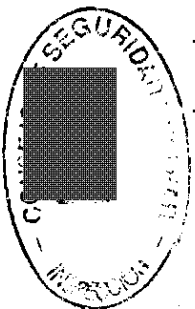
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según consta en el Diario de Operaciones de la instalación, no ha habido ninguna entrada de material radiactivo a la instalación desde octubre de 2006 (2 mCi de I-125), fecha anterior a la última inspección (12-12-06). _____

- No ha habido modificaciones en las dependencias de la instalación con respecto a lo descrito en las visitas de inspección anteriores. _____



- Las dependencias se encuentran reglamentariamente señalizadas. La [REDACTED] d [REDACTED]
- El día de la inspección no estaba disponible el inventario actualizado del material radiactivo [REDACTED] en este material correspondía a restos de viales con C-14 y H-3, en cantidades inferiores a las autorizadas. _____
- Según se manifiesta durante el curso del último año no se ha utilizado material radiactivo, en parte por no disponer de personal becario de investigación y por haber cambiado las técnicas de laboratorio a otras que no usan isótopos radiactivos. _____
- No había residuos almacenados en el laboratorio. Según se manifiesta la gestión de los residuos generados por el último marcaje con I-125 (2mCi de octubre 2006), se realizó por eliminación como residuo convencional después de periodo de decaimiento. No había ningún registro con los datos correspondientes a esta gestión. _____
- El detector de la instalación es el mismo que figura en actas anteriores ([REDACTED] - calibrado en el [REDACTED] el 02-04-03). No han realizado ninguna verificación desde esta fecha. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor, en vigor; dos personas disponen de licencia de Operador, caducada desde enero de 2007. ____
- La gestión de los TLDs de los usuarios de la instalación y el archivo de las lecturas mensuales correspondientes se realiza en el servicio de Medicina Nuclear. No estaban disponibles las copias mensuales correspondientes al año en curso. _____
- Según se manifiesta el servicio de riesgos laborales del [REDACTED] es el encargado de realizar la vigilancia sanitaria del personal, emitiendo un certificado de "apto" únicamente al personal con licencia en trámite de renovación. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación. _____
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades de 2006. _____

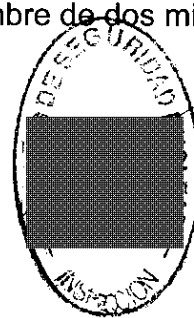


CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

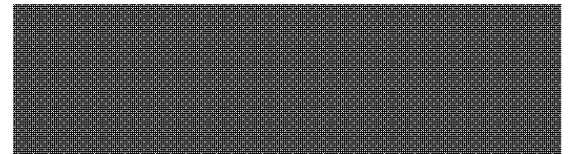
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de diciembre de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"HOSPITAL CARLOS III, laboratorio de endocrinología"**, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

• al dz de hoy ya está actualizado el inventario del material radiactivo.

• Ya están disponibles las copias mensuales de los TLDs correspondiente al año en curso



Madrid 8 de Enero de 2008